

EN LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS: Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las quince horas con treinta y dos minutos del día once de febrero del año dos mil dieciséis.

I. Se tiene por recibido el escrito de fecha treinta de septiembre de dos mil quince, suscrito por Tatiana Beatriz Orellana Somoza, en su calidad de Profesional Responsable de THE WELLCOME FOUNDATION LIMITED, en el cual manifiesta que con respecto al producto OTOSPORIN GOTAS OPTICAS, con número de registro 5512, no tiene interés en mantener activa dicha especialidad farmacéutica por lo tanto autoriza la cancelación de la misma.

II. Se tiene por recibido, en fecha cinco de febrero del presente año, el Acuerdo 59.15.18 de Sesión Ordinaria número veintiséis, del día tres de diciembre de dos mil quince.

En el precitado acuerdo se establece: *"Hoy se ha emitido Acuerdo de la Dirección Nacional de Medicamentos que dice: **Acuerdo 59.15.18.**- A solicitud de los titulares de los registros sanitarios de los productos se cancelan las siguientes ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS: [...] 13) SEIPS/054-PCRS-2015, incoado en contra de THE WELLCOME FOUNDATION LIMITED, en su calidad de titular de la autorización: a) OTOSPORIN GOTAS ÓTICAS, del fabricante GLAXOSMITHKLINE INC., y número de registro 5512"*.

III. Vistas las anteriores comunicaciones y de acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 86 parte final de la Constitución de la República y artículo 6 letra e) de la Ley de Medicamentos, esta Secretaría **RESUELVE:**

a) *Téngase por cancelados en legal forma las especialidades farmacéuticas relacionadas en el romano I de la presente resolución;*

b) *Infórmese lo pertinente a la Unidad de Registro correspondiente;*

c) *Téngase por señalado, como medio técnico para recibir notificaciones, el correo electrónico torellana@latinalliance.co / otorres@latinalliance.co y con la dirección: 9ª Calle poniente NO.4335, entre 83 y 85 Ave. Norte Colonia Escalón, San Salvador;*

d) *Archívese el presente expediente;*

e) *Notifíquese.-*

""""""""""
""""""""""RLMORALES""""""""""PRONUNCIADA POR LA SEÑORA
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS QUE LA
SUSCRIBE""""""""""ILEGIBLE""""""""""SECRETARIO DE
ACTUACIONES""""""""""RUBRICADAS""""""""""
""""""""""